AUTORIZA CAJA CHICA EN EL MES ABRIL 2018 A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 1338

CHILLAN VIEJO, 05 ABR 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en el Departamento de Educación Municipal, para en el mes de Abril año 2018.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4210 de fecha 15.12.2017, que aprueba presupuesto de Educación año 2018.

DECRETO:

1.- DESTINASE, la suma mensual de $ 220.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la Directora de DAEM, para el mes Abril año 2018.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Run.: Nº [redacted] o quien le subrogue para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.

- 3 ABR 2018